

“CIENCIA VETERINARIA..”

BOLETIN

SE PUBLICA LOS DIAS 1 Y 15

Plaza de Santo Domingo, 13. - Teléfono 21956

NUM. 43

Madrid, 1 de abril de 1942

AÑO III

Carlos Risueño y Mena (1778-1847)

III

En 1824 la enseñanza de Veterinaria sufrió un grave colapso: de los profesores de la Escuela quedó únicamente el herrador Schwartz, y para completar el cuadro se nombró a Donato Vilar y a Antonio Brotons, dos solemnes calamidades que hicieron juego con Malats. La Escuela hubiera desaparecido gobernada con tantas nulidades: un suceso fortuito fué la salvación. En marzo de 1825 fué nombrado protector de la Escuela el Duque de Alagón, amigo íntimo del Rey Fernando; nombramiento con amplias facultades para reorganizar la Escuela y la enseñanza veterinaria, empezó, como dice Risueño, «ahuyentando el genio del

mal que por tantos años ha cubierto el establecimiento». Alagón sujeta primero y arrumba después a Malats. Libre del maléfico albéitar, inicia la obra de verdadera reorganización; para cubrir las cátedras, vacantes unas, a cargo de profesores ineptos otras, convoca oposiciones de libre concurrencia, e ingresan don Guillermo Sampedro, don Nicolás Casas y don Lorenzo Cubero, todos elementos jóvenes y valiosos, discípulos de Risueño y, como él, los tres habían ganado plazas de mariscales en el Arma de Caballería; faltaba reanudar la tradición docente de la Escuela, la buena solera que supo formar las nuevas aportaciones. En junio de 1827 reingresa Bobadilla, y en 21 de febrero de 1828 el gran maestro Risueño se reincorpora a la cátedra de Patología; sigue también el mismo año el reingreso del vicecatedrático don Francisco Puente, ahora en el cargo de cate-

drático de Materia Médica. Previa oposición, es nombrado en 1828 disector anatómico don Cristóbal Garrigó, autor de valiosas piezas anatómicas que se conservan en el Museo de la Escuela. El mismo año felicísimo de 1828 es nombrado vicecatedrático don Antonio Santos, después experto profesor de Cirugía. Se inició con buenos auspicios la protección del Duque de Alagón.

La nueva toma de posesión de Risueño alcanzó honores que no he visto en la de otros catedráticos. Al trasladar el oficio del nombramiento, el protector añade: «Lo que participo a usted para inteligencia de esa Junta (Claustro) y demás efectos consiguientes, y a fin de que tenga reunidos mañana? a las doce, en la sala de concursos, a todos los profesores y demás dependientes que están bajo mis inmediatas órdenes, para que dé yo a reconocer al expresado don Carlos Risueño como catedrático de Patología interna.» (16). El día 21 de febrero recibió la comunicación el protector y la cumplimentó en la misma fecha. Con todos los honores, Risueño vuelve a la cátedra de la Escuela para continuar la labor cultural, en esta ocasión limitada a la patología general y especial, a la asistencia del hospital hípico; la enseñanza de la cirugía, obstetricia, etc., estaba a cargo de don Lorenzo Cubero.

No tengo documentos donde apoyar mi opinión; estoy seguro que el protector señor Duque de Alagón, en su deseo de hacer una Escuela de Veterinaria de eficacia práctica, influyó en el ánimo del Rey hasta conseguir «nombrar por gracia especial a don Carlos Risueño para la cátedra de Patología interna de la Real Escuela de Veterinaria». La gestión de Alagón y el gran interés desplegado supone fué sugerido por los profesores de la Escuela, que supieron defender los méritos del ilustre clínico y llegar al convencimiento del protector, hasta hacerse eco de tan justa demanda.

Las dos obras originales que publicó Risueño aparecen dedicadas al Duque de Alagón, y en ambas dedicatorias insiste en cumplir «con uno de los más sagrados deberes: en manifestar la expresión de

mi reconocimiento por lo mucho que le debo». Cito estas palabras justificando la intervención del Duque a favor de su rehabilitación (17).

Al retornar Risueño a la Escuela, se encontró con que dos de sus más queridos alumnos eran catedráticos: Sampedro, que explicaba Anatomía al fallecimiento de Bobadilla, y Casas, Fisiología e Higiene, reemplazando a don Agustín Pascual. Casas fué un valioso elemento que muy pronto colaboró con Risueño para reformar la Veterinaria española; el prestigio del maestro sirvió de apoyo a la actividad del discípulo, y juntos iniciaron una gloriosa era de transformaciones que alcanzó a toda la profesión: enseñanza, ejercicio profesional, veterinaria militar, etc., etc. Unas, las menos, se ultimaron en vida de Risueño; otras corresponden a la definitiva gestión y el triunfo a Casas.

Protegidos por el Duque de Alagón y muerto Malats en diciembre de 1826, la Escuela inició una activa labor para conquistar crédito científico, y cumplió su labor docente, y defender la nueva profesión. En el año 1827 aprobó el Rey, a propuesta del protector, una nueva Ordenanza sobre la Veterinaria. No he conseguido encontrar ningún ejemplar, borrador, etc. Llorente juzga que en la nueva Ordenanza «había disposiciones interesantes y de gran trascendencia para la enseñanza» y para la Veterinaria en general, añadido por mi cuenta.

Por las noticias sueltas que he podido encontrar, la tal Ordenanza abarcaba amplitud comparable a un estatuto profesional: enseñanza, veterinaria militar, represión del intrusismo, tarificación de servicios profesionales, etc. La Escuela era en aquella época organismo rector de toda la Veterinaria, y el protector, el nexo administrativo de unión con los departamentos ministeriales o directamente con el Rey absoluto; la Escuela tenía personalidad definida e independiente y autonomía en todas las cuestiones profesionales. La Ordenanza era el cauce legal para el desarrollo de sus actividades. Ya se comprenderá la importancia que alcanzaban los catedráticos y

la Junta escolar, y mucho más el prioste, ya que no había director.

En 29 de enero de 1830 fué nombrado don Carlos Risueño, por ser el más antiguo, primer catedrático, equivalente al actual director. El nombramiento se extiende atendiendo a los informes de la protección y a «los distinguidos méritos y profundos conocimientos literarios y servicios hechos a la Escuela por el interesado» (18). La autoridad y prestigio son acatados por todos los profesores y alumnos. La Escuela entra en una fase de actividad constructiva maravillo-



Medallón de Carlos Risueño en el frontispicio de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

sa. Con fecha 30 de marzo de 1834, vacante la plaza de comandante de la Compañía de Alumnos, es nombrado Risueño comandante interino. Con esto se consiguió una economía y el atuendo militar empieza a esfumarse. En mis rebuscas no he encontrado ningún documento en que Risueño recuerde su pasado militar; fué un nombramiento honorífico para tapar una vacante, interinidad que se prolongó tanto, que nunca más fué nombrado otro comandante militar en la Escuela de Veterinaria (19).

En 1.º de mayo de 1837 Risueño es nombrado protector interino por enfermedad del Duque de Alagón; por otra parte, su edad avanzada de setenta y nueve años reclamaba reposo. La interi-

nidad fué tanta, que alcanzó hasta la desaparición del cargo en 1841 (20); la Reina gobernadora no nombró ningún protector de la Veterinaria. En memorable ocasión, y por pocos minutos, fué ella misma egregia protectora. Al final de su vida reunió Risueño todos los cargos más destacados de la Veterinaria en su época: era primer catedrático, autoridad suprema en el orden docente de la Escuela, comandante de la Compañía de Escolares; jefe en cuanto se relacionaba con el régimen interno del establecimiento; protector, la autoridad máxima en la Veterinaria: en nombre del protector se expedían los títulos, se convocaban oposiciones a cátedra, al ejército, etc.; se gobernaba el proto-albeitarato. En ningún momento de nuestra historia profesional ha tenido otro veterinario una tan superior autoridad, debido a la autonomía que gozaba la Veterinaria a mediados del siglo pasado.

He citado el proto-albeitarato, y conviene detallar un poco este aspecto y la intervención de Risueño. Desde el siglo XVI teníamos en España una institución llamada Proto-albeitarato, que examinaba a los aspirantes a albéitares y los otorgaba «carta de examen» a cuantos aprobaban. Formaban el Proto-albeitarato los tres albéitares de número de las Reales Caballerizas. Al fundar la Escuela de Veterinaria, el proto-albeitarato era innecesario: era un verdadero estorbo para el desarrollo de la Veterinaria. Malats, fundador de la Escuela, era también decano del tribunal del Proto-albeitarato (21); se opuso a su desaparición y lo defendió toda su vida, apoyándose en los fueros que en el siglo XVI habían concedido los Reyes Católicos a los albéitares de las Reales Caballerizas.

Creyeron los catedráticos de la Escuela que con la protección del Duque de Alagón, íntimo del Rey, conseguirían sus propósitos de extinguir el Proto-albeitarato; el respeto a los vetustos privilegios mantenía en pie el proto-albeitarato, enfrentado en desigual lucha con la Escuela. Pasaban los años y el pleito no terminaba. Los catedráticos intentaron varias soluciones: todas fracasaron, hasta el

1835. Gobernando doña María Cristina, en febrero de 1834 hizo una visita a la Escuela de Veterinaria, y entre las varias peticiones que le formularon, una fué la de suprimir el Proto-albeitarato, petición hecha al grito de «¡Viva nuestra protectora!». Y la Reina contestó: «¡Lo seré! ¡Lo seré!» Y cumplió su palabra de Reina (22).

Ciertamente, en 1835 no se logró una suspensión total del Proto-albeitarato mediante una hábil estratagema inspirada por Casas, dirigida por Risueño y secundada por los cinco catedráticos: se apoderaron del Proto-albeitarato de modo indirecto; los cinco profesores titulares de la Escuela fueron nombrados, con anuencia de Su Majestad, mariscales de las Reales Cáballerizas, destituyendo a los dos que existían. De esta forma, los catedráticos recogieron la herencia legendaria del Proto-albeitarato; de esta forma un tanto extraña la Escuela se incorporó el Proto-albeitarato, confirmado después por Decreto de 6 de agosto de 1835, que reúne con el título de Facultad Veterinaria la Real Escuela de Veterinaria y el Real Tribunal del Proto-albeitarato.

C. SANZ EGAÑA

(Continuará.)

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- (16) Oficio de la protección. Arch. Escuela Vet. de Madrid, legajo año 1828.
- (17) C. Risueño, «Diccionario de Veterinaria» (dedicatoria). T. I., Madrid, 1829.
- (18) Oficio de la protección. Arch. Escuela Vet. de Madrid, legajo año 1830.
- (19) Oficio de la protección. Arch. Escuela Vet. de Madrid, legajo año 1834.
- (20) Protección. Arch. Esc. Vet. de Madrid, legajo año 1837.
- (21) Malats, en sus obras, junto al título de «Primer director del Real Colegio de Veterinaria de esta Corte», añade «y Alcalde examinador del Real Tribunal del Proto-albeytarato».
- (22) En el Arch. de la Esc. Vet. de Madrid (año 1834) se conserva el acta que recuerda esta grata visita de S. M. la Reina Gobernadora.